

	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA			Código: F-GI-028
				Versión: 0.1
				Página 1 de 6

CODIGO BPIN N°:	2023-15664-0007		
CONTRATO N°:	125 DE 2024	02-SEP- 2024.	INT-SMC-050-2024
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA		
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE, DEPARTAMENTO BOYACÁ"		
CONTRATISTA:	BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S		
NIT/ C.C:	900.779.202-1		
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO FERNANDO PRIETO SANCHEZ		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.049.625.075 de Tunja		
VALOR INICIAL:	NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 96.221.285,00)		
ANTICIPO (XX%):	N/A		
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES.		
FECHA DE INICIO:	23 – Septiembre – 2024		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	11225		
RP N°:	11225		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSIÓN N°1	23 – ENERO - 2024		
AMP. N°1 SUSPENSION N°1:	07 – ENERO - 2025		
REINICIO N°1	13 – ENERO - 2025		
VALOR FINAL:	N/A		
PLAZO CON ADICIONALES:	N/A		
MAYORES Y MENORES	N/A		
FECHA INICIAL DE TERMINACION:	22-Febrero-2025	NUEVA FECHA DE TERMINACION:	15-MARZO-2025
DESEMBOLSOS Y PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
PARCIAL No.1	12 – MARZO - 2025	79.91%	\$ 76,890,429.00
PAGO TOTAL		79.91%	\$ 76,890,429.00
VALOR A PAGAR:	\$ 00,00		
PERIODO DE PAGO:	DESDE:	23 – SEP – 2024	
	HASTA:	23 – DIC – 2024	
	DESDE:	13 – ENE – 2025	
	HASTA:	15 – MAR – 2025	

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 1 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	Código: F-GI-028
		Versión: 0.1
		Página 2 de 6

N° DE PAGOS REALIZADOS:	UN (1) PAGO	
% DE AVANCE FISICO:	100%	15 – MARZO - 2025
MUNICIPIO:	SAN JOSE DE PARE, BOYACA	

A los 20 días del mes de MARZO del año 2025, los suscritos **MAURICIO FERNANDO PRIETO SANCHEZ**, con cedula de ciudadanía **1.049.625.075** de Tunja, representante legal de **BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S.**, con NIT **900.779.202-1** como Contratista de Interventoría, **OSCAR IVAN SALCEDO BECERRA**, SUPERVISOR y **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de Interventoría N° 125 de 2024, correspondiente al periodo (23 de septiembre de 2024 al 23 de diciembre de 2024 y del 13 de enero de 2025 al 15 de marzo de 2025) de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el anexo, el cual hace parte integral del presente documento.

CONSIDERANDO.

1. Que el **02 de septiembre de 2024**, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Interventoría N° **125 de 2024** con el contratista **BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S**, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE, DEPARTAMENTO BOYACÁ,"
2. Que el día **23 de septiembre de 2024**, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de interventoría N° 125 de **2024**, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que la **CLAUSULA SEXTA** del Contrato de interventoría N°125 de 2024., señala como forma de pago lo siguiente: **FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA pagará al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas mensuales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. NOTA 1: En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista. NOTA 2: El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás**

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 2 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este. PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

4. Que el día 23 de diciembre de 2024, se suscribió el ACTA DE SUSPENSION No. 1 del Contrato de interventoría N° 125 de 2024 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE, DEPARTAMENTO BOYACÁ" celebrado entre FONCOLOMBIA Y BRAIN INGENIERIA VIAL SAS por el término de veintiún (21) DIAS, contados a partir del 23 de DICIEMBRE de 2024 y hasta el 12 de ENERO de 2025.
5. Que el día 07 de enero de 2025 se suscribió acta de ampliación de la suspensión N°1 del Contrato de interventoría N° 125 de 2024 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE, DEPARTAMENTO BOYACÁ" celebrado entre FONCOLOMBIA Y BRAIN INGENIERIA VIAL SAS por el término de SEIS (06) DIAS, contados a partir del 07 de ENERO de 2025 y hasta el 12 de ENERO de 2025. basados en los motivos expresados por los contratistas de obra e interventoría en los oficios presentados el día 03 de enero de 2025.
6. Que el día 13 de enero de 2025 se suscribió acta de reinicio N°1 del Contrato de interventoría N° 125 de 2024 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE, DEPARTAMENTO BOYACÁ" una vez superadas las causas que generaron la suspensión N°1.
7. Que el día 12 días del mes de marzo, se suscribió la respectiva ACTA DE PAGO PARCIAL No. 01 del contrato de interventoría N° 125 de 2024, del periodo 03 de septiembre del 2024 al 22 de diciembre de 2024 y del día 13 de enero de 2025 al día 28 de febrero de 2025, con un avance de 79.91%
8. Que el día 15 del mes de marzo, se suscribió el ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACION DEL PLAZO del contrato de interventoría No. 125 de 2024, donde se establecieron los siguientes pendientes:
 - ✓ Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
 - ✓ Acreditar el paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la Interventoría.

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 3 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	Código: F-GI-028
		Versión: 0.1
		Página 4 de 6

- ✓ Allegar soportes para costos indirectos relacionados en el contrato de interventoría.
- ✓ Presentar el informe final, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, los planes de ensayos y de calidad de los materiales.
- ✓ Con ello los respectivos anexos como los son acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los trabajadores, registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la interventoría.
- ✓ Oficio expedido por el director de la interventoría en donde aclara los inconvenientes, ajustes y/o adicionales presentados durante el desarrollo del contrato de suministro o en su defecto si no hubo mayor requerimiento y todas las actividades se llevaron a feliz término.

9. Que no obstante lo anterior, **BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S**, contratista de interventoría, se compromete a entregar lo relacionado en el numeral 10, ya mencionados para continuar con la liquidación del contrato de interventoría No. 125 de 2024.

10. Que las actividades ejecutadas durante el contrato fueron:

CANT	DESCRIPCIÓN	SUELDO	MESES	% DEDICACION	VR. PARCIAL
1. PERSONAL					
1.1 PERSONAL DE SUPERVISION					
1	Director de interventoría	\$ 4.850.000,00	5,0	20%	\$ 4.850.000,00
1	Ingenieros/Arquitecto Residentes de Interventoría	\$ 3.500.000,00	5,0	100%	\$ 17.500.000,00
1	Topógrafo inspector y 2 cadeneros	\$ 1.480.000,00	5,0	30%	\$ 2.220.000,00
COSTO DE PERSONAL					\$ 24.570.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR					2,30
SUB TOTAL COSTOS PERSONAL					\$ 56.511.000,00
2. OTROS COSTOS DIRECTOS					
1	camioneta 4x4 traslado profesional	\$ 3.500.000,00	5,0	100%	\$ 17.500.000,00
1	EQUIPO DE TOPOGRAFIA - Estudios (Equipo completo)	\$ 4.447.223,00	1,0	100%	\$ 4.447.223,00
1	Ensayos de Calidad	\$ 100.000,00	24,0	100%	\$ 2.400.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					\$ 24.347.223,00
SUBTOTAL ANTES DE IVA					\$ 80.858.223,00
IVA				19,00%	\$ 15.363.062,00
VALOR TOTAL INTERVENTORIA					\$ 96.221.285,00

11. Que el porcentaje de avance físico, según la ejecución del Contrato de Interventoría N°125 de 2024, fue del 100,00%.

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 4 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA		Código: F-GI-028
			Versión: 0.1
			Página 5 de 6

12. Que según el balance restante del contrato de Interventoría N° 125 de 2024 es el siguiente:

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 96.221.285,00	
VALOR EJECUTADO		\$ 76,890,429.00
SALDO A LIBERAR		
VALOR A PAGAR EN LIQUIDACION		\$19,330,856.00
SUMAS IGUALES	\$ 96.221.285,00	\$ 96.221.285,00

13. Que **BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S**, con la respectiva revisión del supervisor, ha realizado la entrega y soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (23 de septiembre de 2024 al 23 de diciembre de 2024 y del 13 de enero de 2025 al 15 de marzo de 2025).
14. Que, de acuerdo al porcentaje de avance avalado por el supervisor, durante la ejecución del Contrato de Interventoría N° 125 de **2024**, FONCOLOMBIA, debe proceder al pago de la suma de **CERO PESOS (\$00.00)**, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento.
15. Que **BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S**, contratista de interventoría, se encuentra al día del cumplimiento de las obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF y demás obligaciones pertinentes, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción.

ACUERDAN

PRIMERO: Realizar el Pago del acta de terminación por mutuo acuerdo y recibo final del Contrato de Interventoría N° 125 de 2024, ejecutado por **BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S**, soportando el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (el 23 de septiembre de 2024 al 23 de diciembre de 2024 y del 13 de enero de 2025 al 15 de marzo de 2025), de acuerdo con lo consignado en el anexo relacionado en el numeral **10** de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO: FONCOLOMBIA debe proceder al pago de la suma de **CERO PESOS (\$00,00)** el cual se cancelará a la cuenta relacionada en la tabla.

CUENTA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
AHORROS	62732607388	BANCOLOMBIA S.A.

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 5 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

VALOR TOTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 125 de 2024	\$ 96.221.285,00
% DE AVANCE	100%
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL	\$ 00.00
VALOR AMORTIZACION DEL ANTICIPO	N/A
VALOR POR PAGAR EN LA LIQUIDACIÓN	\$ 19,330,856.00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$ 00.00

TERCERO: La firma **BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S**, con la suscripción de la presente acta manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente del Contrato de Interventoría N° 125 de 2024, son responsabilidad exclusiva del Contratista de Interventoría. El pago de la presente acta por parte de FONCOLOMBIA se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad, así mismo la presente acta no exime al Contratista de interventoría de sus responsabilidades y obligaciones.

CUARTA: Una vez ejecutadas las actividades pendientes, iniciar los trámites pendientes de la liquidación del contrato de Interventoría N° 125 de 2024.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE RECIBO FINAL por quienes intervinieron en ella, 20 días del mes de marzo del año 2025.



**MAURICIO FERNANDO PRIETO
SANCHEZ**

Representante Legal

BRAIN INGENIERIA VIAL SAS
Contratista de Interventoría



OSCAR IVAN SALCEDO BECERRA
SUPERVISOR
FONCOLOMBIA



SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. **OSCAR IVAN SALCEDO BECERRA** Supervisor FONCOLOMBIA
Revisó: Abg. **JULIAN ANDRES ROLON DIAZ**
Profesional de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA
Aspectos Jurídicos
VoBo: **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA**
Director Ejecutivo de FONCOLOMBIA

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 6 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA